 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA  
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

**CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

*De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así*

*Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.*

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
JHON JAIRO CUELLAR correo electrónico no fue entregado	<b>291333-2023</b>	<b>EE-12238-2023</b>	DIR. JURÍDICO

*Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.*

*Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.*

  
**MILTON ALBERTO BELLO RODRÍGUEZ**  
 Director Técnico Jurídico (e)

**19-07-2023 (1)**  
**FECHA DE FIJACIÓN**  
 Hora: 8:00 a.m.

**23-07-2023**  
**FECHA DE DESFIJACIÓN**  
 Hora: 5:00 p.m.

*Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.*

Señor:  
**JHON JAIRO CUELLAR**  
[dosdoscartio@gmail.com](mailto:dosdoscartio@gmail.com)  
3219262948 - 3143830028  
Bogotá D.C.

**Asunto: Comunicación SDQS N° 2913332023**

Reciba un cordial saludo por parte del Concejo de Bogotá.

En atención a su comunicación, mediante la cual solicita a la Secretaría de Hacienda:

1. Valor a pagar del impuesto predial de los últimos 10 años del inmueble AAA0165WUMS.
2. Sobre que valor de avalúo se tasa el impuesto para cada año
3. mediante que actos administrativos y a que direcciones se notificaron los cobros
4. Cual es el procedimiento para el reajuste de los valores cobrados y la forma de pago
5. Que alternativas de pago se pueden otorgar
6. Que medidas cautelares existen a la fecha "

De manera atenta nos permitimos informarle que de acuerdo con las disposiciones del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación carece de facultades directas para resolver su solicitud, dando traslado a la **Secretaría de Hacienda**, en concordancia con las competencias institucionales establecidas en el Acuerdo 257 de 2006, para que esta Entidad, de acuerdo con sus funciones y competencias resuelva de fondo su solicitud basados en anteriores requerimientos, trámites y gestiones dados por éstas a los mismos.

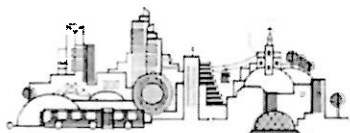
Señor Jhon Jairo, le agradecemos su confianza en nuestra Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su **SDQS N° 2913332023**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "**Bogotá Te Escucha**" o en caso de requerir información adicional nos puede escribir al correo electrónico institucional [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co) o también puede dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 N° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: conmutador - 2088210 extensiones 8120 – 8121.

Atentamente,



**ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ**  
Director Técnico Jurídico

Proyecto: Hallem Zuray Almenza P – Profesional  
Proyecto: Carlos Alberto Meza S – Profesional  
Revisó y aprobó: Carlos Ernesto Segura Hortúa – Asesor



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V 03

Redactar

Recibidos 1

Destacados

Postpuestos

Enviados

Borradores 32

Más



### No se encontró la dirección

Tu mensaje no se entregó a **dosdoscartio@gmail.com** porque la dirección no se encuentra o no puede recibir correos electrónicos.

**MÁS INFORMACIÓN**

### Etiquetas

Bandeja de entrada 1

1. PARA RADICAR... 1

2. RADICADOS 427

3. RESPUESTAS ... 25

4. VENCIMINTOS

5. PENDIENTES

ACTAS BUZONES

ADMINISTRATI... 109

AUDIENCIAS

La respuesta fue:

550 5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's spaces. Learn more at [https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser\\_h23-20020adfa4d700000b0031455c49424sor1462138v](https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser_h23-20020adfa4d700000b0031455c49424sor1462138v)

----- Forwarded message -----

From: ATENCION AL CIUDADANO <[atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co)>  
To: dosdoscartio@gmail.com